



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00121-00
Demandante: **Cooperativa Financiera John F. Kennedy**
Demandado: Martha Cecilia Mira Bejarano y Otro
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 09. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de notificación	Pag 33 y 37 archivo 01 C.P, pag 3 archivo 02 C.P, pag 3 archivo 05 C.P y pag 6 archivo 08 C.P	\$ 61.800,00
Agencias en derecho	Archivo 09. C.P.	\$ 590.150,45
TOTAL		\$ 651.950,45

VALENTINA VARGAS MOLINA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

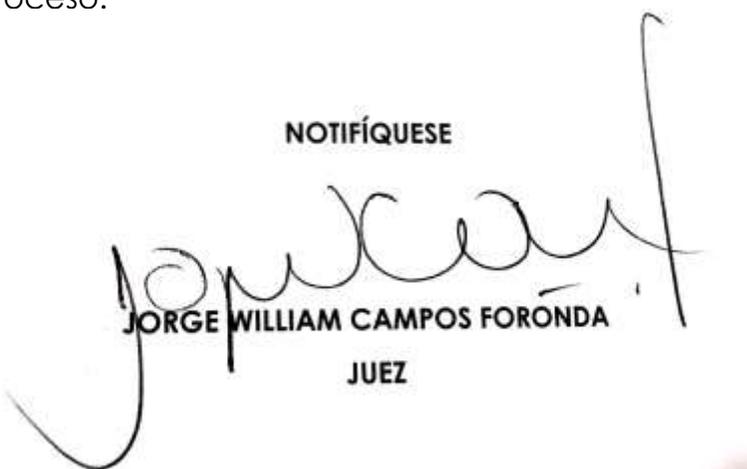
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00121-00
Demandante: **Cooperativa Financiera John F. Kennedy**
Demandado: Martha Cecilia Mira Bejarano y Otro
Decisión: Aprueba costas
Estados electrónicos: 115 del 23 de octubre de 2020

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

09

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ